

	<p style="text-align: center;">ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 1082 DE 2015</p>	<p>PSI-SJM-FR 032</p> <p>Estado Vigente</p> <p>Versión 1</p>
---	--	--

MIC-100-2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 3, del Decreto 1082 de 2015, el día 11 de octubre de 2022, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP, la Invitación Pública MIC-100-2022, que tiene por objeto: **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LAS AMBULANCIAS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS”**.

Durante el término de traslado de la invitación pública del 11 de octubre de 2022 al 12 de octubre de 2022, se recibió observación, la cual fue atendida y contestada en los términos estipulados.

La recepción de ofertas se fijó hasta el día 14 de octubre de 2022 hasta las 09:00 AM. término dentro del cual se recibieron las siguientes propuestas:

Evaluación de la documentación recibida

1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S Oferta: MIC-100-2022 Valor: 15.246.130 COP
2	MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO DE COLOMBIA SAS Oferta: OFERTA MEBICOL SAS MIC-100-2022 Valor: 14.223.184 COP

Los evaluadores designados mediante oficio del día 18 de octubre de 2022, proceden a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en la invitación.

CONVENCIONES

C.: Cumple
N.C.: No Cumple
N.R.: No Requiere

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
LAS PERSONAS JURIDICAS REQUIEREN:	MEIBICOL S.A.S

	<p style="text-align: center;">ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 1082 DE 2015</p>	<p>PSI-SJM-FR 032</p> <p>Estado Vigente</p> <p>Versión 1</p>
---	--	--

ANEXO 1 – MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	C
ANEXO 2 – FORMULARIO DE PRECIOS	C
ANEXO 3 - CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	C
ANEXO 4 – MODELO COMPROMISO CONSORCIAL	N/ R
ANEXO 5 - <u>MODELO COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL</u> COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL	N/ R
<u>ANEXO 6- FORMATO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA PERSONA NATURALES.</u>	N/ R
<u>ANEXO 7 - FORMATO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA PERSONA JURÍDICAS.</u>	C
Presentar Certificado de existencia y representación legal, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre renovado al 2022.	C
Que estén legalmente constituidas como mínimo antelación a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más.	C
Que el objeto social le permita ejecutar el contrato.	C
Acreditar La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.	C
Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva.	C
El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica ni el representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (ANEXO 7).	C
Antecedentes Judiciales, fiscales y disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica, Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	C
Presentar certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.	C

	<p style="text-align: center;">ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 1082 DE 2015</p>	<p>PSI-SJM-FR 032</p> <p>Estado Vigente</p> <p>Versión 1</p>
---	--	--

Presentar fotocopia del RUT de la persona jurídica.	C
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal	C
Vigencia de la cédula de ciudadanía.	C
<p>Experiencia</p> <p>Para acreditar la experiencia, el proponente deberá anexar máximo tres (03) actas de liquidación, contratos o constancias del contratante de contratos con objeto u obligaciones iguales o similares al del presente proceso, que sumados tengan un valor igual o superior al sesenta por ciento (60%) del valor del presupuesto oficial asignado, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, el valor del contrato, fechas de inicio y de terminación.</p> <p>En caso que la propuesta sea presentada por un consorcio o una unión temporal, para acreditar la experiencia, se sumará la experiencia de cada uno de los integrantes del proponente plural.</p>	C

Realizada la evaluación de los requisitos habilitantes, se encuentra que **MEIBICOL S.A.S** debe subsanar el documento que hacen parte de la invitación pública referido como Anexo 3 (compromiso anticorrupción).

Para los efectos antes citados, se requirió mediante mensaje en la plataforma SECOP II al proponente **MEIBICOL S.A.S** para que en un término que no supere las 14:00 horas del día 18 de octubre de 2022, allegue el documento a subsanar.

Que el proponente **MEIBICOL S.A.S** a través de mensaje en la plataforma SECOP II, acató el requerimiento de la entidad y subsanó el documento dentro del plazo establecido.

EL PRESENTE INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PERMANECERÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA EL 19 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 7:00 PM, CON EL FIN DE QUE SE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES.

Para constancia se firma en Manizales, a los dieciocho (18) días de octubre de 2022.

ORIGINAL FIRMADO

PAULA ANDREA ZULUAGA URIBE
Profesional Universitaria
Secretaría Jurídica

ORIGINAL FIRMADO

JUAN MANUEL PEÑA HERRERA
Profesional Universitario
Unidad de Gestión del Riesgo

ORIGINAL FIRMADO

JORGE IVAN QUINTERO JARAMILLO
Comandante
Cuerpo oficial de Bomberos